



REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
RENTAS Y PATENTES

ANGOL,

191 OCT. 2019

2246

DECRETO EXENTO N-\_\_\_\_\_//

VISTOS:

a) La solicitud presentada por HASSAN ALFREDO HAMDAN ROSALES, RUT. N° 18.158.967-1 con domicilio particular en [REDACTED] de esta ciudad; quien solicita se le autorice Traslado de Patente de Alcoholes rol n° 400052.

b) El informe favorable de Dirección de Obras Municipales n° 159 de fecha 03 de septiembre de 2019, Certificado de Enrolamiento n° 001106 de la Secretaría Regional Ministerial de Salud Región de la Araucanía, de fecha 21 de agosto de 2019, Informe de Factibilidad n° 263 de la 1° Comisaria de Carabineros de Chile-Angol, de fecha 30 de agosto de 2019, Sin Respuesta de la Junta de Vecinos n° 06 "El Rosario".

c) El Memorando n° 427 de fecha 05 de septiembre de 2019 del Honorable Concejo Municipal, que da cuenta de Sesión Ordinaria n° 25 de fecha 03 de septiembre de 2019, que acordó por unanimidad otorgar Traslado de Patente de Alcoholes, Giro: Deposito de Bebidas Alcohólicas.

d) Lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de la Ley de Rentas Municipales.

e) La Resolución N° 1.600 de fecha 30 de octubre de 2.008 de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre exención de trámite toma de razón.

f) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 del año 1.988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## DECRETO

1.- Concédase a HASSAN ALFREDO HAMDAN ROSALES, Traslado de Patente de Alcoholes rol n° 400052 Giro: DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, desde calle Valparaíso n° 0335, al nuevo local de Arturo Prat n° 321 de nuestra ciudad.

2.- Póngase en conocimiento de la Sección Rentas y Patentes de la I. Municipalidad de Angol, para los fines del caso.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



MARIO BARRAGAN SALGADO  
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/MBS/ dmm.

Distribución:

- Hassan Alfredo Hamdan Rosales.
- Secretaría Municipal
- Transparencia
- Archivo Rentas y Patentes



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA  
ALCALDE DE ANGOL